



DIRECCIÓN  
GENERAL DE  
SECRETARÍA

2541

TO/ 641



BICENTENARIO UY  
INSTRUCCIONES  
DEL AÑO XIII

Exp. N°2013/001/1299

MLF

## MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 17 SEP 2013

VISTO: estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la Administración de Ferrocarriles del Estado, a fin de enajenar dos inmuebles, padrones Nos.269 y 270, ubicados en la localidad de Ismael Cortinas, departamento de Flores.-----

RESULTANDO: I) Que dichos predios propiedad de la citada Administración, fueron declarados innecesarios por resolución de Directorio N°531/011 de fecha 7 de diciembre de 2011.-----

II) Que la enajenación se haría a favor del Movimiento Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR).-----

III) Que la División Servicios Jurídicos (Departamento Asesoría Letrada) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no formula objeciones al respecto.-----

CONSIDERANDO: la tarea social que desarrolla MEVIR, contribuyendo en la construcción de un hábitat sostenible para la población que vive y/o trabaja en el medio rural, en el marco de las políticas de desarrollo integral (productivo, social, ambiental, territorial).-----

ATENTO: a lo dispuesto en los artículos 1° y 2° del Decreto-Ley N°14.982 de 24 de diciembre de 1979, con la redacción dada por los artículos Nos.49 y 50 de la Ley N°17.453 de fecha 28 de febrero de 2002.-----

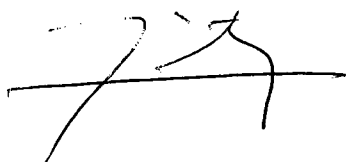
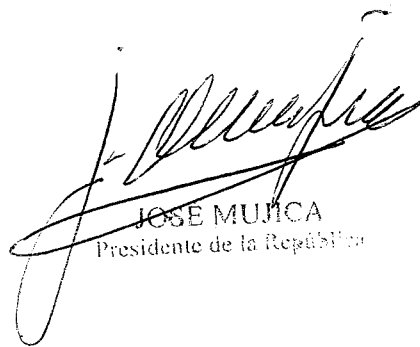
EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1°.- Autorízase a la Administración de Ferrocarriles del Estado, a enajenar dos inmuebles de su propiedad, padrones Nos.269 y 270, ubicados en la localidad de Ismael Cortinas, departamento de Flores, a favor del Movimiento Pro Erradicación de la Vivienda Rural Insalubre (MEVIR).-----

2°.- Dése cuenta a la Asamblea General.-----

3°.- Comuníquese y vuelva a la referida Administración a sus efectos.-----

A handwritten signature in black ink, consisting of a series of loops and a horizontal line at the bottom.A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. Mujica', written over a printed name and title.

JOSE MUJICA  
Presidente de la República